

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23074** *CASTILLA DE CONSTRUCCIONES ABS, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la sociedad "Castilla de Construcciones ABS, S.A.", en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 30 de junio de 2012, acordó reducir el capital social en 1.134.000 euros quedando fijado en 66.000 euros, modificando el art. 5 de los Estatutos Sociales, reduciendo el valor nominal de las acciones que pasan las 100 acciones de la Serie A, de 602 euros a 33,11 euros y las 1.139.800 acciones de la Serie B, de 1 euro de valor nominal a 0,055 euros por acción.

De este modo, el capital resultante es de 66.000 euros representado por acciones de la serie A: 100 (cien) acciones de 33,11 euros (treinta y tres euros con once céntimos de euros) de valor nominal cada una y acciones de la serie B: 1.139.800 (un millón ciento treinta y nueve mil ochocientas) acciones de 0,055 euros (cero euros con cero cincuenta y cinco céntimos de euro) de valor nominal cada una.

La reducción acordada deja reducidas las pérdidas sociales por igual importe, y afecta de forma idéntica a todas las acciones. Al tener como única finalidad es restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, los acreedores no podrán oponerse a la misma (art. 335.a LSC) y, en su virtud, se trata de un acuerdo inmediatamente ejecutable.

Madrid, 25 de julio de 2012.- Administradores mancomunados. Navasam Activos Inmobiliarios, S.L. (don Julián Serrano Rodríguez) y EOC General de Ingeniería, S.L. (doña Susana Monje Gutiérrez).

ID: A120056392-1